

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS  
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 002 DEL 2024  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL**

**FECHA:** 14 de febrero de 2024  
**HORA:** 9:34 am – 12:11 pm  
**MECANISMO:** Sesión extraordinaria presencial.

**PARTICIPANTES CONSEJEROS:**

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS.

**PARTICIPANTES POR PARTE DEL INVIMA:**

Doctor **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, Director General (e) del Invima quien participa en esta sesión con derecho a voz pero sin voto. Presidió el Consejo Directivo.

Doctora **SINDY PAHOLA PULGARIN MADRIGAL**, Director Técnico (e) de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Invima.

Doctor **ANDRES CAMILO PARDO JIMENEZ**, Secretario General del Invima quien participa en esta sesión como secretario técnico del Consejo Directivo.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Siendo las 09:40 a.m. la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, procedió a dar apertura a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo.

Acto seguido, el doctor **ANDRES CAMILO PARDO JIMENEZ** realizó la verificación de quorum:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Grado 14 Código 1020 Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **HELVER GUIOVANNI RUBIANO GARCÍA** Director del Instituto Nacional de Salud-INS.

Finalizada la presentación de los asistentes, el Doctor **ANDRES CAMILO PARDO JIMENEZ** indicó que se cuenta con quórum para deliberar y decidir, con cinco de cinco miembros integrantes del Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Acuerdo No. 01 de 2022 emitido por el Consejo Directivo. Y que se procede a aprobar el orden del día.

## **2. ORDEN DEL DÍA:**

- 2.1. Avance de tramites
- 2.2. Mesas de trabajo Dirección de Medicamentos
- 2.3. Acciones administrativas y de proceso
- 2.4. Continuidad Plan de contingencia
- 2.5. Necesidades de Recursos
- 2.6. Estado rediseño institucional
- 2.7. Articulación institucional

Acto seguido, se aprobó el orden del día por unanimidad de los miembros presentes.

Posteriormente, indicó que se cuenta con quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 del Acuerdo No. 01 de 2022 emitido por el Consejo Directivo.

## **DESARROLLO**

### **1. Avance de tramites.**

El Invima a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PERERIRA OVIEDO** Directora General (E) de Invima, inicio la exposición de los trámites pendientes versus los tramites evacuados a corte a 31 de diciembre de 2023, indicando que como esto ya se informó en la sesión

pasada del Consejo Directivo, se deja constancia de la importancia de asegurar que efectivamente se cumpla el plan de trabajo definido por parte de Invima y presentado al Tribunal de Cundinamarca.

Seguidamente, señaló la Directora General (E) que le parece relevante presentar un avance a corte de 08 de febrero de 2024 cifras que no conocía el Consejo Directivo del 01 de enero al 08 de febrero del presente año, que comprende la fase a mediano plazo indicando que ha 31 de diciembre de 2023 se tenían pendientes 18.913 solicitudes que entraban a una segunda fase con una meta de (5.831) tramites a gestionar. Entre el 01 de enero a 08 de febrero de 2024 se han gestionado 1.845 solicitudes, por la cual la Directora General (E) resaltó que en enero de 2023 se gestionaron más o menos (350) tramites en la entidad. Lo que permite evidenciar que las acciones de mejora emprendidas desde la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos están permitiendo lograr el resultado esperado.

Adicionalmente, indica que, como lo ordenó el Consejo Directivo Invima, se da respuesta oportuna de los tramites nuevos, señalando que más o menos se tienen un promedio de (1.300) tramites nuevos entre enero y el 08 de febrero del 2024, ingresaron 1.171. Con lo cual a 08 de febrero se registran 18.135 trámites pendientes por evacuar que de acuerdo a compromisos vienen distribuidos para ser gestionados en las fases del plan.

Solicita el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, que se informe sobre esos trámites que aparecen en 2017, 2018 y 2019. La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, Directora General (E) manifiesta que se realizó una revisión de la información y se tienen 2 situaciones: 1). Hay unos trámites en físico que no fueron abordados a tiempo, y cuyos expedientes están en una bodega donde se está realizando la recuperación de la información para que se pueda hacer la verificación. 2). Hay una información que esta encriptada como resultado del ataque cibernético, en este caso la Dirección de Medicamentos no solo está buscando el expediente si no que se comunicó con los titulares del registro farmacéutico para que volvieran a allegar la información. De igual forma se deben evacuar esos trámites.

Toma la palabra la Doctora **SINDY PAOLA PULGARIN**, Directora de Medicamentos y Productos Biológicos (E), informando que ya se gestionaron todas las actividades para evacuar 2017 y 2018 en el mes de febrero, eso suma alrededor de (300) tramites que ya están en casos finales y se espera que al corte del 29 de febrero de 2024 la dirección este en 2019 como tramite más antiguos. Señala que todos los tramites se asignaron y se está haciendo un seguimiento diario para terminar esos (300) trámites e iniciar la última fase que es 2019-2020-2021-2022.

Acto seguido, la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**; señaló que en el estado de los tramites, se acogió la recomendación que dio la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social de Minsalud y fue separar la información de los medicamentos nacionales de los importados, entonces de los 18.913 Trámites registrados a 31 de diciembre de 2023 6.327 son trámites pendientes de síntesis nacional donde se evacuaron 1.007 y quedo una base de 5.564 tramites, a que corresponde a la suma de los trámites atrasados más los nuevos por lo cual en el informe se hará la precisión respecto a la gestión de los tramites que hacen parte del plan de contingencia presentado al Tribunal de Cundinamarca y los trámites radicados en la vigencia.

Seguidamente manifiesta que, de los 6.265 trámites de síntesis importados se evacuaron 449 tramites, lo que nos quedan 6.237 por gestionar; de medicamentos biológicos se tenían 1.447 trámites pendientes, y se gestionaron (225 tramites quedando una línea base a 08 de febrero de 2024 de 1.354 trámites; en Fitoterapéuticos y homeopáticos había 1.276 trámites, se evacuaron 48 y quedan nuevamente 1.244 en el atraso; de suplementos dietarios de 3.598 trámites se gestionaron 116 y quedan 3.490

El Ministro de Salud y Protección Social, Presidente del Consejo Directivo INVIMA, Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** solicita que se debe dejar muy clara la información para que no se generen malos entendidos, es necesario presentar cuantos se ha evacuado de lo atrasados y cuantos quedan pendientes; así mismo presentar cuantos son los trámites nuevos y cuantos se evacuaron de los nuevos, señalando que lo importante es que los nuevos sean tramitados sin que vayan aumentado los trámites pendientes, para que quede muy clara las cifras.

Así mismo, la doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, señaló, que esos datos se tienen que cruzar con el tablero de control y el cronograma que se le debe pasar al Tribunal de Cundinamarca e insiste con la fecha de corte para todos los primeros días de cada mes.

Acto seguido, la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, señaló que con la gestión durante el 01 de enero y el 08 de febrero del presente año, la Dirección de Medicamentos realizó 2.385 acciones para la gestión de los tramites; de ellas 1.845 corresponden a los tramites evacuados y cerrados y en gestión general se requirieron 540 tramites mediante auto formal quedando en cabeza de los titulares de registro farmacéutico para proceder con el trámite.

Manifiesta que, en este momento en cabeza del titular de registro farmacéutico hay un total de 601 tramites en espera de respuesta de auto, hay 137 de solicitudes de prórroga que presentaron los titulares; y hay suspendidos 16 trámites para un total de 754 bajo la responsabilidad del titular del registro farmacéutico. Al hacer el análisis se puede decir que de los (18.135) al restarle éstos 754 realmente dependen del Invima 17.381 debido a que los titulares de registro farmacéutico tienen los tiempos de 30- 60- días para dar respuesta al auto.

Pregunta el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, si éstos trámites que se devolvieron al titular tienen su justificación clara de la devolución. Acto seguido, la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**, manifestó que todos los 754 tramites tienen justificación de devolución para que alleguen la información de eficacia y seguridad, ya que no entregaron el estudio de la evaluación clínica, o les faltó los análisis de seguridad y no se le da continuidad al trámite mediante auto.

Toma la palabra la Doctora **SINDY PAOLA PULGARIN**, directora de Medicamentos y productos biológicos (E), informando que legalmente el usuario tiene 30 días para subsanar el requerimiento o pedir una prórroga por 30 días más; donde pueden pasar 2 cosas que en 30 días no responda o que se pida una prórroga para responder en 60 días. Por esto es importante informar al Tribunal de Cundinamarca el estado de los tramites que tiene el auto

y que hasta que el usuario no dé respuesta en 30 o 60 días el Invima no puede evacuar lo correspondiente.

Pregunta el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, qué sucede con los tramites que pasado los 30 días no piden prorrogas; Toma la palabra la Doctora **SINDY PAOLA PULGARIN**, Directora de Medicamentos y Productos Biológicos (E), informando que los tramites que pasen de los 30 días sin solicitud de prorrogas caen a estado de abandono y el Invima procede a sacar una resolución cerrando el trámite saliendo de la lista de los trámites pendientes.

Acto seguido, la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO**; señaló que en base a los compromisos se tramitaron 493 tramites en tiempo desde la Dirección de Medicamentos, de esos 1.845 para garantizar la gestión, lo que demuestra el fortalecimiento de la capacidad del personal está dando resultados y capacidad de gestión.

## 2. Mesas técnicas de trabajo

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, realizó presentación al Consejo Directivo, de las acciones para superar las debilidades en los procesos de tramites asociados a información que no es clara en los reportes que hacen los titulares de registro farmacéutico o como radican; el Invima ha venido adelantando mesas técnicas con los gremios para poder consolidar cuales son los temas principales de causas de devolución y entre ellos quedaron los de publicidad, estudios clínicos, unificación de conceptos, salas especializadas, Cannabis, Guía estabilidad medicamentos, Fitoterapéuticos, BPM suplementos y Farmacovigilancia.

Adicionalmente; añade que de enero a abril se establecieron unas mesas técnicas en las cuales se discutirán estos temas que inician desde hoy 14 de febrero de 2024 con la discusión de inquietudes relacionadas con la implementación de la Resolución 1896 de 2023, y el manejo del nuevo formulario para el reporte posterior de publicidad de medicamentos. Para el control posterior de la publicidad se implementó un aplicativo que se llama PUBLIMED y ya se tiene la guía que se socializo a los titulares. Manifiesta el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, ¿cuándo se montó ese aplicativo?; la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (e) del Invima respondió que se montó el 28 de diciembre 2023 y el aplicativo está habilitado desde el 02 de enero de 2024.

Seguidamente; frente al decreto 334 de 2022 se registran unas inquietudes por lo cual se agendaron 2 mesas técnicas el 22 de febrero de 2024 sobre discusión de inquietudes relacionadas con la implementación de las guías de calidad para medicamentos de síntesis química y biológicos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 334 de 2022 y el 24 de febrero de 2024 relacionadas con la implementación de las guías de Seguridad, eficacia y calidad, para medicamentos Fitoterapéuticos y homeopáticos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 334 de 2022.

Adicionalmente el 29 de febrero de 2024 se realizará la revisión de requerimientos frecuentes en evaluaciones de trámites de estudios clínicos, Manifiesta el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA que los estudios clínicos estaban a más de 180 días,

luego a 60 días por lo cual pregunta a ¿cuánto están?, toma la palabra la Doctora **SINDY PAOLA PULGARIN**, directora de Medicamentos y productos biológicos (E), informando que están a 40 días ya la norma permite a 60 días pero exactamente están a 42 días informando que actualmente se están evaluando los de enero de 2024.

la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima informa que para el mes de marzo se tienen 3 mesas; la primera para la revisión de la Resolución 3157 de 2018 para estabilidad de medicamentos tema de intereses. El 07 de marzo de 2024 se tiene la revisión de requerimientos frecuentes de las salas especializadas de medicamentos. y el 21 de marzo la discusión de inquietudes relacionadas con adjudicación de licencias de Cannabis.

Pide la palabra, la doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, señalando que se debe coordinar con la Dirección de Medicamentos por varias cosas; i). El Decreto 334 de 2022 no tiene alcance para fitoterapeúticos, solo para medicamentos de síntesis química y biológica por lo que indica que no es correcto generar una expectativa hacia los fitoterapeúticos y homeopáticos con esta norma. (ii)2. El tema de estabilidad es probable que requiera una modificación de la resolución en cuanto a la entrada en vigor de lo que tiene que ver con la estabilidad de materias primas.

Toma la palabra la Doctora **SINDY PAOLA PULGARIN**, directora de Medicamentos y productos biológicos (E), informando que se puede realizar una reunión estratégica para mirar si se va a implementar la guía donde se maneje como mesa de trabajo. La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (e) del Invima informa que previo a esas mesas programadas lo que se acordó es que los titulares de registro envían sus inquietudes, se analizan y se les da una respuesta por lo cual se adopta la recomendación de la Doctora **CLAUDIA VARGAS**.

Adicionalmente informa que en abril de 2024 se programaron 3 mesas más; una para discusión de inquietudes relacionadas productos fitoterapeúticos y Cannabis, aclarar concepto de BPM para suplementos dietarios y la actualización de la Resolución de reportes de eventos adversos para medicamentos comercializados, con lo cual estas serían las del primer cuatrimestre; si es necesario ejecutar las mesas en articulación con el ministerio porque hacen parte de la estrategia de mejora en la respuesta de los trámites.

Pregunta el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA sobre cómo se está regulando los fitoterapeúticos y los homeopáticos; la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima responde que se está sacando la guía; a su vez la Doctora **CLAUDIA VARGAS** responde que se les aplica el decreto 677 de 1995. Lo que el decreto 334 de 2022 solo los cobija para el tema de publicidad.

### 3. Acciones administrativas y de proceso

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, realizó presentación al consejo directivo de las acciones de mejoras administrativas donde se encuentra el desarrollo del aplicativo PUBLIMED que inicio operación desde el 02 de enero de 2024. También está el **aumento en un 40%** del número de sesiones ordinarias de la Sala especializada Se programo mesas de trabajo con otras

agencias regulatorias para hacer capacitaciones y lograr armonizar los criterios y conceptos.

Adicionalmente; señala que en la sesión pasada se habló de la reorganización de los flujos de trabajo y ajuste de tiempos de evaluación, asignación trámites por priorización, Acompañamiento en la revisión de tramites que van para la Sala Especializada de Medicamentos o en etapas de críticas (negación o recursos). Se han recibido derechos de petición ya que no está bien justificada la negación o devolución del trámite.

Seguidamente indica que, frente a las acciones administrativas, sobre el desabastecimiento, se creó un equipo interdisciplinario especializado en la dirección de medicamentos y productos biológicos; la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** recomienda mantener el grupo porque junto con el ministerio está haciendo evaluación semanal. También se hizo actualización conjunta del listado de desabastecimiento con acciones de seguimiento a la producción y comercialización que incluso tienen estrategias para la comunicación con los titulares de registro farmacéutico. Implementación de estrategias para la comunicación con titulares de registro sanitario. Ya también se cuenta con disponibilidad de la información - SISMED lo que permite monitorear en tiempo real desde Invima.

Seguidamente en la comisión revisora se aumentaron el número de trámites agendados para estudio, se da creación e implementación de formato de evaluación de casos como evidencia de estudio por parte de los comisionados. Se está en la implementación de preconceptos técnicos para aprobación de comisionados; el Piloto se dará en la comisión en marzo de 2023 y se aprobó en la pasada sesión la creación de Registro Nacional de Expertos de las Salas Especializadas del Invima (RNEI).

En otros aspectos, se está adelantando la gestión de procesos y procedimientos que contribuyan con la herramienta para la evaluación de los sistemas regulatorios nacionales de la OMS (Global Benchmarking Tools – GBT); se hicieron mesas de trabajo internas, suscribiendo actas y cronograma de trabajo. Así mismo está en implementación los programas continuos de capacitación en las diferentes actividades del Grupo.

La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (e) del Invima, manifestó que en el pasado Consejo Directivo se aprobó el acuerdo 007 de 2024. Donde se crea el Registro Nacional de Expertos de las Salas Especializadas del Invima (RNEI) con inclusión de los comisionados para una vigencia de 2 años sujetos a una evaluación. Se incluye la participación en sesiones por postulación previa, concertación de agenda y verificación de posibles conflictos de intereses. Se unifican dos (2) salas de la Dirección de Medicamentos y se crea la Sala Especializada de Medicamentos, Productos Biológicos y Terapias Avanzadas. Señala que los Perfiles de las salas especializadas se establecerán dentro del reglamento y funcionamiento interno de las salas especializadas.

Pide la palabra, la doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, señalando que no es conveniente poner en esas salas terapias avanzadas ya que al interior del ministerio se está discutiendo si eso se va a tomar como producto o como procedimiento y eso hace toda la diferencia.

Toma la palabra el Doctor **JULIAN DAVID PEÑA**, Asesor Delegado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien sugiere que sería relevante tener en cuenta el número de miembros para que se pueda sesionar, lo cual las salas seguirían con los mismos miembros y no que se deje de sesionar con 17 personas si no las 10, lo cual no varían en donde el consejo autoriza que abrían hasta 10 hojas de vida en el registro y que internamente Invima lo estudia.

#### **4. Continuidad del plan de trabajo. Segunda fase del 01 de enero al 30 de marzo de 2024**

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, realizó presentación al consejo directivo manifestando que para adelantar el plan de trabajo se tiene el reto que a 30 de marzo de 2024 deben haber evacuado (5.831) trámites pendientes.

Seguidamente desde el ministerio se ha venido liderando en el marco de control de tutela el seguimiento a medicamentos priorizados tenemos (557) medicamentos de los cuales en la revisión conjunta 39 medicamentos se encontró que no tienen ningún trámite pendiente en Invima y (518) medicamentos si tienen 3.690 tramites asociados en el Invima. El primer énfasis es los medicamentos desabastecidos o en riesgo de desabastecimiento.

Adicionalmente, de los 24 medicamentos desabastecidos tenemos que evacuar 86 tramites a 29 de febrero de 2024 eso se acordó con ministerio. De los 14 medicamentos en riesgo de desabastecimiento se deben evacuar 190 tramites asociados a cierre de 29 de febrero; de los 216 medicamentos en monitoreo y otros estados se deberán evacuar 1.250 tramites a 30 de marzo de 2024.

Pide la palabra, la doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, señalando que estaba revisando las cifras que el número que se ha manejado en el ministerio de salud sobre los medicamentos priorizados hasta la fecha hay (414) por que subió a (557)?; la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (e) del Invima, informa que por los últimos seguimientos que se incluyeron en las alertas que Minsalud emitió al Invima donde se encuentran los jarabes de VIH, el tema del misoprostol se incrementó el número. Lo cual la Doctora **CLAUDIA VARGAS** sugiere revisarlos conjuntamente con la base de datos conforme al tablero.

La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, manifestó que están en monitoreo por parte del Ministerio de Salud 264 medicamentos

#### **5. Necesidades de Recursos**

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, realizó presentación al consejo directivo manifestando que de los \$12.600 millones que son para garantizar la continuidad del plan definido de la Dirección de Medicamentos y productos biológicos dentro de las gestiones y búsquedas de recursos ya se tiene con Indumil una intención de donar \$20.000 millones.

## 6. Estado Rediseño Institucional

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, realizó presentación del plan de formalización del empleo público donde la apuesta grande es el proceso de rediseño institucional. Se está pensando si no llegan los \$20.000 millones de la opción de donación la alternativa es pasar los recursos que se tienen de contratistas para seguir con la vinculación; el Invima ya termino las escaleras y está haciendo la oferta de esos cargos a los contratistas con un proceso de mérito.

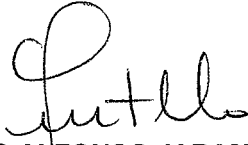
Manifiesta el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA que estos profesionales a vincular deben llevar tiempo como contratistas en la Entidad y demostrar su, eficiencia, compromiso y hoja de vida.

La Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (e) del Invima, manifestó que en el proceso de rediseño institucional se hizo el estudio de cargas, se hizo el análisis de la nueva estructura organizacional, se diseñó el mapa de procesos, se hizo la armonización, el análisis para el levantamiento cargas laborales y definición de mapa de macroprocesos y se está en la etapa de costeo de rediseño institucional, lo cual se debe terminar el 16 de febrero de 2024 y de la mano con la realización del manual de funciones el 29 de febrero de 2024. Por lo cual señala que en el pasado Consejo se manifestó que el documento técnico, anexos, manual de funciones y costeo será entregado el 29 de febrero indicando que el señor Ministro el Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** aprobó Consejo Directivo para el 13 de marzo de 2024 para presentar los resultados.


## 7. Articulación Institucional

El INVIMA a través de la Doctora **YENNY ADRIANA PEREIRA OVIEDO** Directora General (E) del Invima, informa sobre los avances en la implementación del decreto 2016 que dio la posibilidad para la apertura de las plantas de beneficio animal de la categoría de auto consumo informando que Invima ya cuenta con un paquete de asistencia técnica para acompañar el cumplimiento de los requisitos sanitarios; la asistencia técnica se realizaría en conjunto con Invima, Ministerio de Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural. para el proceso de priorización de los municipios a intervenir se definieron 3 criterios i). que estuvieran categorizados como municipios PDET, ii). Que hagan parte de municipios Zomac y iii). Que estén en zona dispersas geográficas alejadas, con lo cual se tiene una priorización de (260) plantas.

Habiéndose agotado el orden de día se da por termina la presente sesión, siendo las 12:11p.m. del 14 de febrero del 2024.



**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**  
Ministro de Salud y Protección Social  
Presidente del Consejo Directivo



**SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**  
Secretaria General del INVIMA  
Secretaria Técnica

**Nota:** La Doctora Sandra Yamile Herrera Quiceno, suscribe la presente acta de conformidad con la Resolución No.2024010471 del 08 de marzo de 2024 y en cumplimiento del artículo 39 del Acuerdo No.001 del 28 de marzo de 2022, en atención a que tanto el orden día como la discusión de los asuntos puestos en consideración de los consejeros el 14 de febrero de 2024, fueron discutidos y aprobados por quienes integraron la citada sesión.